

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 formuladas por la entidad liquidadora.

San Sebastián, 4 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Gelikem, S. L., José Luis Martínez.—64.683.

### TÉCNICOS ARQUITECTURA URBANÍSTICA LIMPIEZAS STONE ANCLAJES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Ángel Avilés López, Juan Jesús Avilés López, y Luis Jiménez Casas Reales contra la empresa Técnicos Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Técnicos Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 11.162,85 euros de principal, 1.813,96 euros de intereses y costas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.887.

### TERBO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de enero de 2006, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente, 30 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición inmediata de los señores accionistas en el domicilio social, enviándoseles gratuitamente a quienes lo soliciten.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Administrador, Manuel Castillo Bonet.—64.040.

### TEXTIL NARVAIZA, S. A.

#### Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 99/05 seguida contra el deudor Textil Narvaiza, S. A., domiciliado en calle Marinando Auzoa, sin número, Bergara (Guipúzcoa), se ha dictado el 21 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del

referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 39.891,96 euros de principal y de 7.978,20 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.418.

### TRANSPORTES Y FIRMES, S. A.

### GRUPO C.M. ESTUDIOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S. L.

#### Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 48/04 seguidos ante el Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia, a instancia de Enrique Delgado Díaz y herederos con fecha 28/11/05 se ha dictado auto que declara a las demandadas Transportes y Firmes, S.A., con CIF núm. A-41148339 y Grupo C.M. Estudios Inmobiliarios del Sur, S.L., con CIF B-91072421, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 945,84 euros de principal, más 189,17 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a veintiocho de noviembre de 2005. La Secretaria Judicial.—63.999.

### TROPICALIA DE TENERIFE, S. A.

Balace de liquidación de la sociedad «Tropicalia de Tenerife, Sociedad Anónima», aprobado en Junta general universal de accionistas de la sociedad de fecha 7 de octubre de 2005:

	Euros
Activo:	
Bancos e Instituciones de crédito .....	178.893,64
Total Activo .....	178.893,64
Pasivo:	
Capital .....	90.151,82
Remanente ejercicios anteriores .....	27.092,36
Pérdidas y Ganancias .....	46.649,46
Provisión para Impuestos y gastos .....	15.000,00
Total Pasivo .....	178.893,64

Santa Úrsula, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador, Francisco J. Rodríguez Castro.—64.023.

### UNICOURIER, S. L.

#### Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 34/04 y acumulada 69/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Iñigo Asurmendi Agudo, contra Unicourier, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 14-11-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: «Declarar a la ejecutada Unicourier, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.938,31 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—63.987.

### VÁZQUEZ TOMÉ, S. L.

(Sociedad escindida)

### RÍA DE FINISTERRE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio escisión

Se hace público que en Junta General Universal de socios celebrada el pasado 7 de julio de 2005 se aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Vázquez Tomé, Sociedad Limitada» del activo detallado en el proyecto de escisión, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Ría de Finisterre, Sociedad Limitada». La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por los administradores de ambas sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión parcial y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran a disposición en los domicilios sociales de ambas mercantiles. Los acreedores de cada una de las sociedades, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de dicha Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Finisterre, 8 de julio de 2005.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Insua Canosa, Isidro Manuel Trillo Trillo y Jesús Manuel Insua Canosa.—64.267.

1.º 20-12-2005

### VIAJES AMPURIABEACH, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunica al público en general la modificación del objeto social de esta compañía, que en lo sucesivo será lo siguiente:

La sociedad tendrá por objeto el tráfico inmobiliario en todas sus modalidades, tales como la adquisición y venta de inmuebles, fincas urbanas y rústicas, urbanización de terrenos, su parcelación y segregación, construcción de edificios por cuenta propia y ajena y su enajenación en régimen de propiedad horizontal y vertical, y gravamen; la explotación de todos ellos en forma directa o en alquiler, y en régimen turístico; así como todas aquellas operaciones ajenas previstas y reguladas por la Ley de Régimen del Suelo y las Ordenanzas Municipales que la desarrollen; la explotación de centros comerciales, establecimientos de hostelería, supermercados, aparcamientos, servicios de ocio, recreo y deporte; fabricación y venta de materiales para la construcción, mobiliario y decoración de edificaciones.

Estas operaciones podrán ser realizadas bien por la sociedad directamente o bien indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto similar o mediante cualquier otra forma admitida en derecho.

Castelló d'Empúries, 15 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Esteve Hugas Maurici.—65.158.

### VIGUESA DE PINTURAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

D. Julián Andrés Muñoz Dolz, Administrador único de la sociedad Compañía Viguessa de Pinturas, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Purificación Saavedra, número 9, el